

La Cámara de Cuentas da una opinión favorable a la gestión de CARTV pero recomienda simplificar su estructura

El informe refleja que solo se ha ejecutado el 50% de los 6,8 millones de euros presupuestados para inversiones en equipos e infraestructuras

01/02/2022. – La Cámara de Cuentas de Aragón ha aprobado el Informe de fiscalización de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión (CARTV) ejercicios 2019 y 2020 en el que se ha revisado el cumplimiento de la legalidad en la gestión. En particular, el trabajo de auditoría ha analizado las relaciones entre la Corporación y sus dos sociedades, Televisión Autónoma de Aragón y Radio Autónoma de Aragón, el cumplimiento del contrato-programa 2018-2020 suscrito con la Comunidad Autónoma para la prestación del servicio público de comunicación audiovisual, las áreas de personal y contratación, así como el cumplimiento de la normativa en materia de transparencia.

En los años auditados, el coste neto anual de la prestación del servicio público de comunicación audiovisual en Aragón asciende a 47 millones de euros. La principal partida de gasto la constituye el coste de las producciones audiovisuales, 26 y 27 millones de euros en los años auditados, respectivamente, seguida del coste de servicios de profesionales independientes, básicamente derechos de propiedad intelectual, por un importe similar en los dos ejercicios de 9 millones de euros y, en tercer lugar, los gastos de personal por un importe de 7 millones de euros en los dos años.

Los ingresos presupuestarios totales de la CARTV ascendieron a 49,7 y 53 millones de euros en 2019 y 2020, respectivamente. El 94,5% proceden de las aportaciones de la Comunidad Autónoma, en el marco del contrato-programa para la prestación del servicio público de comunicación audiovisual, y el resto procede de los ingresos comerciales, fundamentalmente, los publicitarios. En el periodo auditado estos ingresos ascendieron a 2,5 millones de euros, frente a los 4 millones de 2014, debido a una pérdida progresiva de los ingresos publicitarios que obliga a la Comunidad Autónoma a aumentar su aportación para mantener la prestación del servicio.

A finales de 2020, la plantilla de la CARTV y sus dos sociedades ascendía a 133 personas, sin que haya habido apenas variaciones desde el año 2013.

La opinión de la Cámara de Cuentas sobre la gestión realizada en los ejercicios 2019 y 2020 es favorable, si bien, los auditores señalan algunas incidencias.

El órgano auditor indica que la estructura organizativa de la CARTV, una entidad de Derecho Público y dos sociedades, responde a un modelo de gestión distinto al del Estado y seguido por el resto de las comunidades autónomas, y recomienda simplificarla para ganar en operatividad interna y eficacia.

Respecto al contrato-programa firmado con la Comunidad Autónoma, los auditores señalan la falta de concreción de los compromisos adquiridos por la CARTV, lo cual dificulta su evaluación y seguimiento, así como la ausencia de criterios claros para el cálculo del coste neto de la prestación del servicio público de comunicación audiovisual.

También en el marco del contrato-programa, la Cámara de Cuentas refleja que solo se ha ejecutado el 50% de los 6,8 millones de euros presupuestados para inversiones en equipos e infraestructuras con el fin de evitar su obsolescencia y que este porcentaje desciende hasta un 18% en el caso los equipos técnicos, lo que ha supuesto una inversión de 0,69 millones de euros, de los 3,81 millones presupuestados para el periodo 2018-2020.

En materia de personal, la Cámara de Cuentas se refiere al convenio colectivo, prorrogado tras haber sido denunciado por los trabajadores hace más de 5 años, e insta a alcanzar un acuerdo entre la empresa y los empleados para poner fin a esta situación.

Igualmente, señala el uso de contratos de alta dirección en puestos que constituyen relaciones laborales ordinarias, así como la existencia de retribuciones variables individuales que, sin embargo, dependen del desempeño efectivo del puesto y se refieren a logros colectivos, como los índices de audiencia, o están formulados en términos abstractos y difícilmente contrastables.

La auditoría de la contratación identifica, entre otras incidencias, la prórroga extraordinaria de los contratos principales de programas informativos y contenidos por importe de 3,5 y 3,9 millones de euros respectivamente, sin que estuviera justificada.

Finalmente, la revisión en el ámbito de la transparencia identifica algunas carencias en la información facilitada en la web, entre ellas, la falta de publicación de las cuentas consolidadas del grupo y de los informes de supervisión del contrato-programa desde el ejercicio 2018, así como información actualizada sobre la plantilla y retribuciones del personal.

El Informe ya ha sido remitido a la entidad fiscalizada y puede descargarse de la web de la Cámara de Cuentas y, el original, validarse con el código CSV: 5GNDAXFNMW92TEF3F42L5X64K en la sede electrónica de la Institución <https://camaracuentasaragon.sedelectronica.es/document-validation>